



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0441 DEL AÑO 2018  
( 03 SET. 2018 )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL, PARA LA VIGENCIA 2018”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en los numerales 1 y 2 del artículo 20, del Acuerdo 348 de 2008, reglamento interno del Concejo y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo segundo del Acuerdo 494 de 2012, declaró el primer viernes del mes de Septiembre, como Día de la Responsabilidad Social en el Distrito Capital.

Que el artículo tercero del mismo acuerdo, dispone: “El Concejo de Bogotá, D.C., para el día de la Responsabilidad Social en el Distrito Capital, sesionará conforme al procedimiento vigente para la Corporación, incorporando en la agenda correspondiente la temática de la Responsabilidad Social como un punto en el orden del día”.

Que el artículo cuarto ibídem, señala que en la sesión de que trata el artículo tercero del Acuerdo 494 de 2012, se permitirá que personas naturales y/o personas jurídicas a través de su representante legal, presenten las buenas prácticas que hayan incidido positivamente en el desarrollo de la Responsabilidad Social en el Distrito Capital, como espacio para reflexionar sobre dicha temática.

Que de conformidad con el artículo quinto ibídem, serán objeto de público reconocimiento por parte del Concejo de Bogotá, D.C., en la sesión de que trata el artículo tercero del Acuerdo 494 de 2012, siguiendo el procedimiento, reglamentación y criterios que defina para este fin la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C.

Que la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., mediante Resolución No. 0290 del 30 de julio de 2018, estableció el procedimiento y conformó la Comisión de Evaluación integrada por los Honorables Concejales: Gloria Elsy Díaz Martínez, Marco Fidel Ramírez Antonio y Armando Gutiérrez González, encargada de estudiar, evaluar y seleccionar a las personas naturales y/o jurídicas merecedoras del Reconocimiento por las Buenas Prácticas de Responsabilidad Social en la Ciudad de Bogotá, D.C.

Que la Comisión de Evaluación radicó informe bajo el No. 2018IE11498 del 28 de agosto de 2018 en la Secretaría General de la Corporación, en el cual manifiestan que la Corporación Mundial de la Mujer Colombia, Pepsico, Pontificia Universidad Javeriana y Servientrega, son las personas jurídicas a las cuales se les otorgará el Reconocimiento por las Buenas Prácticas de Responsabilidad Social en la Ciudad de Bogotá, D.C., para la vigencia 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Otorgar el Reconocimiento por las Buenas Prácticas de Responsabilidad Social, en la Ciudad de Bogotá, D.C., a las siguientes personas jurídicas: CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA, PEPSICO, PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA y SERVIENTREGA





CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0441** DEL AÑO 2018  
( **03 SET. 2018** )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A LA  
RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL, PARA LA VIGENCIA 2018”**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

Publíquese y Cúmplase.


Dada en Bogotá D.C. a los **03 SET. 2018**

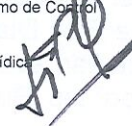
  
**DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ**  
Presidente

  
**XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA**  
Primera Vicepresidenta

  
**LUCÍA BASTIDAS UBATE**  
Segunda Vicepresidenta

Proyectó y Elaboró:  
Margarita Torres   
Profesional Universitario

Revisó:  
Dagoberto García Baquero   
Secretario General de Organismo de Control

Luis Fernando Pinzón Galindo   
Director Técnico- Dirección Jurídica

